



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 de Junio de 1973.

298/73

Expte. 1.083/73

VISTO:

Que el suscrito ha requerido la colaboración del Cont.Nac. Luis A. Martino para desempeñarse como Asesor Económico Financiero; teniendo en cuenta que el mismo viene ejerciendo esas funciones desde el 8 del actual y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Designar interinamente al Cont. Nac. Luis Alberto MARTINO, L.E. N° 7.254.061, en el carácter de Asesor Económico Financiero de esta Intervención, a partir del 8 de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 1973, con la asignación única y total de tres mil pesos (\$ 3.000,00) mensuales, más el beneficio del sueldo anual complementario.

ARTICULO 2º- Imputar este nombramiento en la partida Personal Temporario del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. HELVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR